

III PREMIO DE FOTOGRAFÍA Y FLAMENCO
FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
CÁTEDRA DE FLAMENCOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

BASES:

La III Edición del Premio de Fotografía y Flamenco pretende ser un reflejo de nuestra cultura, además de reconocer y valorar la creatividad a través de la fotografía y promocionar el arte flamenco, invitando a las personas participantes a enviar imágenes sobre baile, cante, guitarra, vestuario o cualquiera de las facetas de la actuación flamenca.

Las presentes Bases son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que decidan participar en el concurso.

Primera.- Participantes

1.1. El concurso está abierto a fotógrafas y fotógrafos, aficionados y profesionales, mayores de edad, que ostenten la autoría y propiedad exclusivas de los derechos de las obras que presenten, a excepción del personal de la FGUMA y aquellas personas que hayan obtenido algún premio o mención especial en alguna de las convocatorias anteriores.

Segunda.- Descripción del concurso y procedimiento de participación.

2.1. Temática y características de las fotografías

2.1.a. La temática del concurso de fotografía es el arte flamenco, por lo que las imágenes deberán estar relacionadas con este tema. Cada participante podrá enviar una única fotografía, ya sea en color o en blanco y negro, con total libertad en su tratamiento.

2.1.b. Las imágenes deben mantener una relación razonable y coherente con el tema propuesto y ser inéditas y originales. A efectos de esta cláusula, se considerará que una obra es inédita y original cuando esta no haya sido exhibida y/o premiada en otro certamen.

2.1.c. Bajo ningún concepto se admitirán fotografías que muestren el rostro de personas reconocibles, que puedan ser fácilmente identificables, de menores de edad, o que atenten contra la dignidad de las personas, quedando facultada la Fundación General de la Universidad de Málaga para rechazar las que no cumplan dichos requisitos.

2.2. Presentación de las imágenes

2.2.a. La inscripción se realizará, a través de la página web de la FGUMA (www.fguma.es), en la sección de Actividades > Premios > III Premio de Fotografía y Flamenco. La información personal facilitada en

dicha inscripción no será trasladada al jurado, de manera que este sólo conocerá el título de la imagen y los datos de la misma.

2.2.b. Se aceptará una única fotografía por participante que será enviada en formato '.jpg' con un tamaño de 72 píxeles por pulgada, siendo el lado menor mayor de 2000 píxeles. La fotografía recibirá el nombre y el apellido de su autor o autora seguido del título (por ejemplo: "franciscagarcía-flamencoactual").

2.2.c. Para participar deberá enviarse:

i. Formulario de Inscripción correctamente cumplimentado, con:

- Título de la fotografía.
- Ubicación.
- Breve reflexión sobre la imagen (máximo 50 palabras).
- Datos personales del o la participante (nombre y apellidos, dirección postal, DNI, correo electrónico y teléfono de contacto). En caso de pertenecer a la UMA, indicar si forma parte del colectivo de estudiantes, PDI o PAS.

ii. 2. Documentación: además, cada participante insertará un enlace de descarga a través de un servicio de almacenamiento tipo Dropbox, WeTransfer, Google Drive, etc., en el que incluirá:

- Fotografía con la que participa.
- Fotocopia DNI (ambas caras).

En el caso de usar Google Drive es necesario seleccionar la opción "Acceso > Cualquier persona con el enlace" al compartir la imagen con el objeto de que la Organización pueda descargarla sin la necesidad de requerir permiso a la persona autora.

2.2.d. En el caso de que no fuese posible la aportación de algún documento vía web, póngase en contacto con el departamento encargado de gestionar el premio (Email: premiosfotografia@fguma.es, Teléfono: 951.952.764)

2.2.e. Cualquier imagen que no respete todos los puntos anteriores será descalificada.

Tercera.- Fechas de inicio y fin del Concurso.

3.1. El plazo de participación estará abierto desde el **18 de octubre de 2023 hasta el 13 de diciembre de 2023**. La Fundación General de la Universidad de Málaga se reserva el derecho de prorrogar su duración, si así lo estimase conveniente.

Cuarta.- Jurado y premios.

4.1. El Jurado, que estará compuesto por profesionales del sector de la fotografía y personas expertas en el arte flamenco, dictaminará las obras premiadas. El nombre de sus componentes será publicado junto a los resultados del concurso. Su decisión será inapelable.

4.2. Los Premios serán los siguientes:

- Primer Premio: 400 euros.
- Segundo Premio: 200 euros.

A dichas cuantías se les aplicarán las retenciones legales que procedan.

4.3. Se podrán conceder hasta dos menciones especiales, así como declarar desierto cualquiera de los premios.

4.4. Se seleccionará un máximo de veinte obras mejor valoradas por el Jurado, las cuales podrán ser incluidas en una exposición itinerante organizada por la Cátedra de Flamencología de la Universidad de Málaga. Los autores o autoras de las fotografías cederán los derechos de exhibición y reproducción, pues la organización podrá reproducir la obra en gran formato para su exhibición en diferentes espacios que la FGUMA o la Cátedra de Flamencología puedan considerar de su interés, citando siempre su autoría, tal como se detalla en 6.1.

4.5. La fotografía ganadora será difundida en redes el día 28 de febrero con motivo del día de Andalucía y será la imagen del cartel de la próxima edición.

4.6. Las personas galardonadas se comprometen a recibir personalmente el premio en un acto organizado por FGUMA. Para su abono será necesaria su participación en dicho acto. La no asistencia al mismo, supondrá la renuncia al correspondiente premio, salvo causa mayor.

Quinta.- Protección de datos de carácter personal

5.1. Los datos personales, a los que la FGUMA pudiera tener acceso con motivo de la celebración del presente certamen, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

5.2. En este caso, para validar la presentación de su candidatura, las personas participantes deberán dar su consentimiento al tratamiento de sus datos conforme a la información suministrada por la política de privacidad del presente certamen. La política de privacidad estará a disposición de los candidatos en la web de FGUMA, pudiendo aceptarse el tratamiento de estos marcando la casilla correspondiente.

Sexta.- Derechos morales y económicos del autor o autora

6.1. Las personas autoras de las obras seleccionadas ceden a la FGUMA y a la Universidad de Málaga los derechos de exhibición y reproducción de las mismas en cualquier soporte de forma permanente, sin perjuicio de que los autores y autoras dispongan de sus derechos de explotación, manteniendo el ejercicio pacífico de los mismos. Las entidades receptoras de dicha cesión no podrán transferir dichos derechos a terceros.

La FGUMA y la Universidad de Málaga, exhibirán las obras mediante exposiciones, proyectos audiovisuales, redes sociales, etc. No obstante, no se lucrarán con la reproducción y exhibición de las mismas, siendo su objetivo principal el apoyo a la cultura y a los autores y autoras participantes.

6.2. La FGUMA respetará los derechos morales de los participantes, en particular, los derechos de autoría. En consecuencia, las obras siempre serán expuestas de forma que pueda reconocerse la autoría.

6.3. A tal efecto, cada participante da su consentimiento para que su nombre y apellidos y el título de su obra se reseñen al pie de la misma.

Séptima.- Exoneración de responsabilidad

7.1. La Fundación General de la Universidad de Málaga y la Universidad de Málaga quedan exoneradas de responsabilidad alguna respecto del incumplimiento de cualquier participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen. Se entenderá que la persona que la presenta es el autor o autora de la fotografía y posee todos los derechos sobre ella, extremo que quedará recogido en el formulario de inscripción.

7.2. La FGUMA se reserva el derecho de excluir del concurso, aquellos trabajos que pudieran atentar contra el honor o la dignidad de las personas, así como aquellos que no cumplan con cualquiera de las bases establecidas

Octava.- Aceptación de las bases

8.1. La participación en el presente concurso implica la aceptación íntegra de las bases de la convocatoria.

8.2. La Organización del Premio se reserva el derecho de hacer modificaciones o de tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que contribuyan al mayor éxito de la convocatoria.